INVITACION A CELEBRAR CONTRATO

1001.84

Yopal,

Señor (a)
LENIN VELANDIA GOMEZ
Dirección: CARRERA 23A No 21 41 BARRIO EL SALITRE
Código postal: 850002
Ciudad

Ref: invitación a celebrar un contrato

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, para la ejecución del siguiente objeto contractual: "**BRINDAR ASISTENCIA A LAS INSPECCIONES SEGUNDA Y CUARTA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CITAR Y/O NOTIFICAR; EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A CASOS POR CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES.",** para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)., valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: [El municipio de Yopal cancelará el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión así: Mediante cuatro (04) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000), previa entrega del informe de actividades realizadas, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales); y un (1) acta de liquidación por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000), previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) e informe de supervisión y evaluación del contratista, expedida por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Brindar asistencia a las inspecciones Segunda y Cuarta de Policía del municipio de Yopal, a través de la distribución de documentación tendiente a citar y/o notificar; en el marco de la atención a casos por conflictos familiares y sociales.
2. Realizar la entrega oportuna de las remisiones de oficios generados por las inspecciones Segunda y Cuarta de Policía del municipio de Yopal
3. Participar activamente en las actividades programadas por la Oficina de Coordinación de la Casa de Justicia del municipio de Yopal.
4. Coadyuvar en el desarrollo de las jornadas de descentralización programadas por la Secretaria de Gobierno del municipio de Yopal.

NOTA: Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá acatar las normas y/o protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio de Yopal con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Para poder suscribir el Contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Acreditar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciado y actualizado en el SIGEP.
2. Fotocopia simple del documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social.
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
6. Documentos que acrediten título de de una persona natural con título de bachiller, Diploma, acta de grado y tarjeta profesional en el evento que aplique.
7. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten y un (1) año de experiencia laboral generalLa entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
8. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente:

KAREN YURLEIDY LOPEZ SANABRIA
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de Gobierno

Brayan Gaviria

Elaboró: BRAYAN ALEXIS GAVIRIA BERDUGO
Cargo: Auxiliar Administrativo

Certificate No:
LAT - 0969